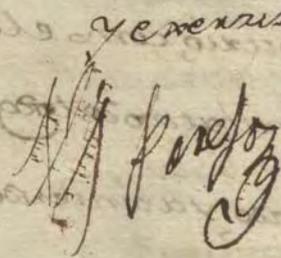
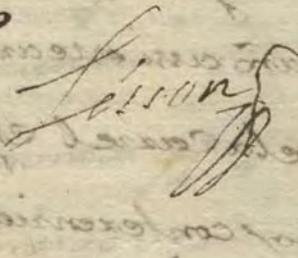


de temporalidad, en que consta q. en la reeleccion de  
diez y seis del proximo febrero en virtud de la instancia del  
Señor D. Juan Thomas Alvarado Comisario de ella, haciendo  
dimision de este cargo por tener hecha postura a renun-  
ciativo a una hacienda de sus temporalidades, sita  
en la Villa de Molina; Se admitio esta renuncia, y  
quese pare raron a este Ayuntamiento para q. proceda  
a la nominacion de otro Cav. <sup>1o</sup> <sup>Rea.</sup> que por subrogar.  
continue este cargo; con lo de mas q. contiene el quere  
leyo a la letra; Thabiendolo yo nombró en lugar  
deho. <sup>Or</sup> por tal Comisario de la Junta Provincial de tem-  
poralidades al Sr. Antonio Rocamora en la forma  
modo y circunstancias q. lo executó con aquel; y  
el coxio de le pare testimonio de esta resolusion para  
que le conste.

Examen de Carpintero Vista una Carta de Examen de Carpintero a favor de  
terio Baguin Sanchez de esta Ciudad; Se admitio a su  
y exersicio

=  

Ante mi  
Gonzalo Chamorro

